



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0381**
NEUQUEN, **24 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2914-M/2019 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 25 de Abril de 2019, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.** según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente norma legal:

Que las mismas corresponden por el servicio de distribución de piezas postales de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- **Subsecretaría de Hacienda**, Dcción Gral de Determinación Tributaria, Dcción Gral de Gestión Tributaria- **AMIP** y Mesa Gral de Entradas y Salidas de la **Subsecretaría Legal y Técnica**;

Que habiéndose agotado la Orden de Compra n° 049/2017 Prórroga n° 01/2017, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 25 obra pase N° 591/2019 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 2716-AA 96831;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

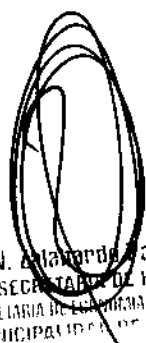
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

ES COPIA

FDO: ARTAZA



C.P.N. Estelinda Tameta Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0381-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente norma legal, por un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 62.493,19) a la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.**, por el servicio de distribución de piezas postales de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, Dcción Gral de Determinación Tributaria, Dcción Gral de Gestión Tributaria y Mesa Gral de Entrada y Salida, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- **ARCHÍVESE.**-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2237</u>
Fecha <u>31 / 05 / 2019</u>



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0381 - 19

ANEXO I

FACTURA	SECTOR	IMPORTE
0358-00109640	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 7069.88
0358-00107483	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 21594.00
0358-00107484	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 3164.07
0358-00105410	Dcción Gral de Determinación Tributaria	\$ 19381.50
0358-00107480	Dcción Gral de Gestión Tributaria	\$ 3407.24
0358-00109639	Mesa Gral de Entradas	\$ 7876.50
	TOTAL	\$ 62.493,19

SON PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON
DIECINUEVE CENTAVOS.-

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN